Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.° 1096

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 28 de marzo de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 339 de fecha 25 de marzo de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la contratación de "Locación inmuebles", para la "Renovación de alquileres para las sedes de las Fiscalías del interior" del Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, según lo estipulado en el artículo 285 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 1100/14 que reglamenta la Ley 5142/14" Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

Así también, la Resolución DNCP N.° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locacion de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovacion de contratos de locación".

De acuerdo, a las disposiciones establecidas en el artículo 47 "Renovación de los contratos" que establece: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o municipalidad, podrán renovarse los contratos de "Locación de bienes inmuebles", sujetándose a los principios enumerados en el artículo 4 de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos".

En ese sentido, la Dirección de Centros Regionales solicitó, según memorando D.C.R. N.° 513 de fecha 6 de marzo de 2014, la realización de los procedimientos de contratación de "Locaciones de inmuebles", para la renovación ya mencionada.

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", CDP y PAC según lo detallado a continuación y conforme con la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la Institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda:

DESCRIPCIÓN	CDP N.°	PAC N.°	PAC N.° Institucional
Fiscalía Zonal de Edelira	278	7060047	28
Fiscalía Zonal de Santa Rosa del Aguaray	307	7060101	57
Depósito de Evidencia Santa Rosa del Aguaray	310	7060111	60

En atención, a los dictamenes que se detallan más abajo, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, expresa una opinión favorable en base a los informes presentados por la Dirección de Centros Regionales, según memorando D.C.R. N.° 513 de fecha 6 de marzo de 2014, para la contratación de "Locación de inmuebles" para la renovación de referencia:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO	DICTAMEN N.°
1	Fiscalía Zonal de Edelira	Hugo Alberto Fonseca Rojas	21
2	Fiscalía Zonal de Santa Rosa del Aguaray	Pelagio González Sanabria	23
3	Depósito de Evidencia Santa Rosa del Aguaray	Acilda María Zena Vda. de Martinez	22

A ese respecto, por memorando n° 310 de fecha 25 de marzo de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la contratación de "Locación inmuebles", para la "Renovación de alquileres para las sedes de las Fiscalías del interior" del Ministerio Público.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.° 1096 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

En virtud, a lo establecido en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 158 de fecha 25 de marzo de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la realización del procedimiento de contratación de "Locación de inmuebles", para la "**Renovación de alquileres para las sedes de las Fiscalías del interior**" del Ministerio Público, según detalle:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO	AÑO 2014	AÑO 2015	PERIODO
1	Fiscalía Zonal de Edelira	Hugo Alberto Fonseca Rojas	14.400.000.-	14.400.000.-	01 de enero de 2014 a 31 diciembre de 2015
2	Fiscalía Zonal de Santa Rosa del Aguaray	Pelagio González Sanabria	52.800.000.-	60.000.000.-	01 de enero de 2014 a 31 diciembre de 2015
3	Depósito de Evidencia Santa Rosa del Aguaray	Acilda María Zena Vda. de Martínez	24.000.000-	24.000.000.-	01 de enero de 2014 a 31 diciembre de 2015
	TOTAL GUARANÍES		91.200.000.-	98.400.000.-	

2.- AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, a firmar los Contratos de Renovación de Locación de Inmuebles, para los alquileres de las sedes de las Fiscalías del interior, emergentes de la presente autorización, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- DISPONER que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, serán financiados conforme a la disponibilidad presupuestaria establecida en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y el Decreto Reglamentario 1100/14, y el saldo sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayerégger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado